

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

“MORINVEST, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “**MORINVEST, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, C/ Eduardo Dato, nº. 18, 28010, el próximo día 4 de diciembre de 2025, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|-------------------------|--|
| <u>PRIMERO.-</u> | Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de auditores de la Sociedad. |
| <u>SEGUNDO.-</u> | Nombramiento de miembro del Consejo de Administración. |
| <u>TERCERO.-</u> | Modificación, en su caso, del artículo 13 de los Estatutos Sociales, para la inclusión de la posibilidad de asistir a las Juntas Generales de accionistas de forma telemática. |
| <u>CUARTO.-</u> | Modificación, en su caso, del artículo 15 de los Estatutos Sociales, para la inclusión de la posibilidad de los consejeros de asistir las reuniones del Consejo de Administración por medios telemáticos. |
| <u>QUINTO.-</u> | Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados. |
| <u>SEXTO.-</u> | Asuntos varios. |
| <u>SÉPTIMO.-</u> | Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión. |

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los administradores sobre la misma y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 28 de octubre de 2025.

El Secretario del Consejo de Administración